

JOSE ROBLES TORRES S.L. es una empresa que se mueve en un mercado cada vez más competitivo. Como una empresa que se quiere ir consolidando en la distribución por carretera, nos marcamos como objetivo, alcanzar un alto grado de responsabilidad social corporativa, lo que es esencial para el funcionamiento y supervivencia de **JOSE ROBLES TORRES S.L.**

La política de gestión de **JOSE ROBLES TORRES S.L.** se concreta en los siguientes puntos:

- Garantizar el respeto de los derechos fundamentales sociales, laborales y humanos en cualquier ámbito de la empresa.
- Promover el cuidado de la seguridad y la salud de todas las personas que integran la compañía.
- Contribuir a una mejor gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la eficiencia energética, la innovación y la concienciación de los empleados para minimizar los impactos negativos derivados de nuestra actividad.
- JOSE ROBLES TORRES, S.L. innova en su trabajo diario para reducir el consumo energético, disminuir la huella ambiental de sus actividades logísticas y gestionar adecuadamente sus emisiones, consumos y residuos.
- El compromiso con las personas y los colectivos con los que se relaciona. La generación de empleo, los acuerdos con proveedores, la creación de valor para la sociedad.
- La consolidación de empleos estables y de calidad, ofreciendo condiciones de trabajo seguras y cumplimiento de las horas de trabajo adecuadas, respetando siempre el descanso del personal.
- Programas y procesos de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.
- La dirección prohíbe la contratación de personas que trabajan bajo la edad mínima requerida por la ley.
- Un sistema de retribuciones que permita la atracción y retención de los mejores profesionales y que alinee sus objetivos con los de **JOSE ROBLES TORRES S.L.**
- El diseño de una oferta de valor, que favorezca la selección, contratación y retención de talento, compuesta por una retribución competitiva, un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, el proyecto empresarial, el balance de la vida personal y profesional y la conciliación.
- La dirección adquiere el compromiso con facilitar la conciliación familiar de su personal.
- Apoyar la igualdad entre hombres y mujeres.
- **JOSE ROBLES TORRES, S.L.** está comprometida en mantener una actuación de negocio justo y ético, erradicando, en todo momento, la corrupción, el soborno, el conflicto de intereses, el fraude, al igual que evitando el blanqueo de capitales y las prácticas contrarias a la competencia.
- Asegurar la no discriminación, libertad de asociación.
- Promover el respeto a la diversidad desarrollando las condiciones adecuadas para el funcionamiento de equipos con diferentes capacidades.

- Crear y mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, sociedad civil y accionistas) para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
- Asegurar la máxima protección y privacidad de los clientes mediante un cumplimiento exhaustivo con la regulación existente.

Para la consecución de estos objetivos, la Sociedad y cuentan con los siguientes instrumentos:

- Políticas de recursos humanos: esta Política marco de recursos humanos, la Política de reclutamiento y selección, la Política de igualdad de oportunidades y conciliación; la Política de prevención de riesgos laborales.
- Canales de diálogo y comunicación ágil con los empleados: encuentros con la dirección, reuniones específicas, etc.
- Política de corrupción y soborno y Código Ético. Promover las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética en los negocios y la adecuada gestión de riesgos.

La presente política de Responsabilidad Social Corporativa, ha sido comunicada a todo el personal, así como se encuentra a disposición de todo aquel personal externo y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente, se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

Toledo a, 01 de febrero del 2019